


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección Provincial de Vialidad o del organismo que corresponda, proceda a la pronta iluminación de la rotonda ubicada en la intersección de la Ruta Provincial N° 65 y la Ruta Nacional N° 205 (Partido de Bolívar).



Dr. JOSE ANTONIO BUCCA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad o del organismo que corresponda, analice la factibilidad de proceder a la iluminación de la rotonda ubicada en la intersección de la Ruta Provincial N° 65 y la Ruta Nacional N° 205, Partido de Bolívar.

Que la confluencia de las rutas indicadas, constituye un punto neurálgico y a su vez estratégico del centro oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Que la mencionada rotonda no cuenta actualmente con iluminación artificial, lo cual resulta sumamente riesgosa para el tránsito de los automotores que a diario circulan por la misma, constituyendo un lugar propicio para el acaecimiento de accidentes de tránsito.

Que la escasa señalización y ausencia de iluminación en la convergencia de las rutas implicadas ha constituido históricamente desde su construcción, la principal causa de accidentes de tránsito.

Que el malestar de los vecinos del Partido de Bolívar y otros distritos, originado en los accidentes que en forma repetida se suceden, lo hacen saber por distintos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



medios, habiéndose tratado en diversas oportunidades en el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, a instancia de los vecinos e instituciones intermedias, proyectos que han tenido por finalidad la solicitud de medidas por parte de las autoridades nacionales y provinciales competentes en la materia.


Que de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Provincial de Vialidad, existirían antecedentes de proyectos vinculados con la colocación de luminarias en dicha rotonda, con datos precisos sobre las características de la obra y el costo estimativo de la misma.

En otro orden, se debe poner de relieve la intensa circulación de transporte de carga, especialmente de productos agropecuarios y mercaderías que transitan en forma permanente y constante, además de los vecinos de la zona y pobladores rurales, toda vez que, desde allí se accede a la ciudad de Bolívar, constituyendo además una de las vías de comunicación entre la ciudad citada y las ciudades de 9 de Julio, Junín, Saladillo, Olavaria y Pehuajó, entre otras.

La pérdida de vidas y daños materiales ocasionados por los accidentes de tránsito podrían evitarse, o al menos reducirse, con la iluminación adecuada de esta rotonda.

Por las consideraciones hasta aquí realizadas, es que solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

La Plata, 28 de Mayo de 2009.-


Dr. JOSÉ ANTONIO BUCCA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.